

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>CÓDIGO:</b> 120.09.05
		Fecha de actualización Resolución N°: 032 de marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:</b> 3

**Informe de Gestión de la Evaluación y Monitoreo del PTS 2024**

**JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARIN**

**Alcalde Municipal**

**JHON JAIRO MARÍN OSORIO**

**Secretario de Salud**

**JUAN GUILLERMO NARANJO ESCOBAR**

**Gesis**

**SECRETARIA DE SALUD**

**Sonsón Antioquia**

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>CÓDIGO:120.09.05</b>
		Fecha de actualización Resolución N°: 032 de marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

## 1. Introducción.

El Ministerio de Salud y Protección Social, dando cumplimiento a las competencias y obligaciones de seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento establecidas para el sector salud y a luz de los principios y los enfoques planteados en el mismo plan, define el mecanismo de monitoreo y evaluación de las acciones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022-2031, con el fin de identificar las dificultades en el cumplimiento y logro de los objetivos y metas, y presentar acciones de mejora que permitan re - orientar las intervenciones y garantizar su efectividad en el marco del PDSP y del PTS 2024-2027” el cual debe estar articulado con los Planes Territoriales bajo el Plan de desarrollo del municipio.

Según lo establecido en la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”, el proceso de Planeación Territorial en Salud fue realizado durante el primer semestre del año 2024, por las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios), quienes formularon sus Planes Territoriales de Salud-PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social – MSPS.

Por su parte, la Resolución 2367 de 2023, “ Por la cual se modifican los artículos 1,2 y 3 de la resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3,4,5,6,8, 9,10 y 11 del anexo técnico del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031”, establece que las entidades territoriales realizarán el seguimiento y evaluación del Plan Territorial de Salud en su jurisdicción, de acuerdo con la metodología definida por el Ministerio de Salud y Protección Social (Ministerio de Salud y Protección Social , 2023); a su vez, la Resolución 100 del 2024, “Por la cual se dictan disposiciones sobre la Planeación Integral para la Salud y deroga la Resolución 1536 de 2015”; establece el monitoreo y evaluación de la Planeación Integral para la salud, en el marco de los Planes Territoriales de Salud, sirviéndose de la información que se registra en la plataforma de SISPRO.

## 2. Descripción General del Municipio.

El municipio de Sonsón se encuentra ubicado en la zona oriente del departamento de Antioquia, en la vertiente oriental de la cordillera central, a una distancia de referencia con la ciudad de Medellín (Capital del departamento de Antioquia) de 113 kilómetros. Este limita con los municipios de: El Carmen de Viboral, La Unión, Abejorral, San Francisco, Puerto Triunfo, San Luis, Cocorná, Nariño, Argelia y el departamento de Caldas y Boyacá. La cabecera municipal dista 110 Km de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia.

La división política administrativa del municipio de Sonsón cuenta con una cabecera urbana, ubicada a 5° 42' 45" latitud norte y a 75° 18' 35" latitud oeste del meridiano de Greenwich, la cual se conforma de 16 barrios; en la zona rural cuenta con 101 veredas y 8 corregimientos, los cuales están distribuidos en dos zonas: zona del Magdalena medio y zona fría. En la zona del Magdalena medio hay tres corregimientos: La Danta, San Miguel

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>CÓDIGO:120.09.05</b>
		Fecha de actualización Resolución N°: 032 de marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

y Jerusalén; en la zona fría los corregimientos son: Rioverde de los Montes, Rioverde de los Henaos, Los Medios, Los Potreros y El Alto de Sabanas.

En cuanto a presencia Estatal y su descentralización, cuenta con Administración municipal aplicando su jurisdicción por todo el territorio Sonsoneño bajo la responsabilidad del alcalde y todos sus funcionarios. Se cuenta con 2 Inspecciones de Policía tanto para la zona fría como para la zona del Magdalena Medio. La Policía Nacional tiene presencia con una estación de Policía en la cabecera municipal además de la presencia de una base militar en la entrada principal de la zona urbana. En el Magdalena Medio se tiene presencia de la Policía perteneciente al Distrito de Marinilla cubriendo los corregimientos San Miguel y La Danta, el corregimiento de Jerusalén cuenta con el apoyo de la Policía del Municipio de Doradal.

El Municipio de Sonsón tiene una extensión total de 1339 kilómetros cuadrados, distribuidos en un 99,78% de extensión rural (1336,14 km<sup>2</sup>) y un 0,22% de extensión urbana (2,86 km<sup>2</sup>).

Con respecto a las características de: altitud, relieve, temperatura y humedad; el municipio de Sonsón cuenta con diversidad de climas: frio, cálido y templado; en las diferentes zonas de su extensión.

La precipitación media anual es de 2770mm y el brillo solar es de 1800h/año. En este sentido, su temperatura promedio es de 14.4°C; pero ésta varía en las diferentes zonas del territorio municipal debido a su topografía montañosa, es decir, el clima frio se concentra en las zonas altas como son: la cabecera municipal con una altura de 2475 metros sobre el nivel del mar, las zonas montañosas donde se consideran los accidentes orográficos en los que se destacan: las cuchillas de Chamuscado, Norí, La Salada, San Lorenzo, Santa Rosa, La Vieja, Las Palomas, El Capiro, La Delgadita, Los Altos del caño, El Pañuelo y La Osa; todo el relieve corresponde a la cordillera Central donde se resalta el Páramo de Sonsón. El clima cálido y medio se concentran en las zonas del: Magdalena Medio que encierran los corregimientos de la Danta, San Miguel y Jerusalén con sus respectivas veredas; y en los corregimientos que confluyen con el Rio Arma como son Los Medios y Los potreros.

La hidrografía del municipio de Sonsón presenta un importante número de quebradas y ríos que resaltan por su diversidad a lo largo y ancho del territorio. Es decir, a Sonsón lo cruzan y lo tocan tangencialmente ríos importantes del ámbito nacional, tales como: El Magdalena, San Lorenzo, Rio Samaná Sur, Rio Claro, Verde de los Henaos y Rio de Los Montes, Rio Aures, Rio Sonsón, Murringo, Rio Arma, Sirgua, Perrillo y Tasajo.

De estos aspectos y características: hidrográficas, de altitud, relieve, temperatura, humedad y topografía, además de su alta diversidad en cada una; igualmente teniendo en cuenta la presencia de reservas forestales. La mayoría de las tierras están adecuadas y dispuestas para una alta variedad de producción agropecuaria. Es decir, en el municipio de Sonsón hay producción de:

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>CÓDIGO:120.09.05</b>
		Fecha de actualización Resolución N°: 032 de marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

Agricultura de clima frio: hortalizas, papa, frijol, arveja, maíz, aguacate, tomate de árbol, mora y otras frutas de ciclo corto.

Agricultura de climas medios y cálidos: se cultiva principalmente café (que representa el primer renglón agrícola) y caña panelera, tomate chonto, frutales, plátano e higo, que es otro importante fruto de exportación.

En cuanto a lo pecuario, en el clima frio hay una importante producción de leche, el ganado de carne en ocurre en las zonas templada y cálida.

Sobre las zonas cálidas de la vertiente magdalénica las actividades agrícolas se concentran en rubros como el plátano, la yuca y el cacao. Las actividades pecuarias la producción piscícola, con especies como tilapia y cachama son las de mayor frecuencia.

En la actualidad el municipio se encuentra con una malla vial en diversas condiciones, pues en el área urbana las calles más alejadas del centro de la cabecera municipal presentan condiciones inadecuadas y de deterioro, a pesar de que gran número de estas vías han sido intervenidas en los últimos años. En el área rural, igualmente reconociendo los esfuerzos de la administración municipal en cuanto a la intervención de las vías terciarias, la accesibilidad de los campesinos de zonas lejanas es difícil y los espacios de equipamiento municipal vs los habitantes son muy reducidos.

El municipio cuenta con 30 Km de vías urbanas, 500 km de vías rurales terciarias, 42 Km de vías secundarias y 16km vías tipo A; el 60% de estas vías se encuentra en avanzado deterioro. En cuanto a las vías urbanas conformadas por 334 calles urbanas, el 62% están en avanzado deterioro. También se identifican 62.57 kilómetros de vías nacionales, 41.6 kilómetros de vías departamentales y 44 puentes vehiculares rurales.

En cuanto a su población, para el año 2024 según la proyección oficial del DANE, el Municipio de Sonsón cuenta con una población de 38520 habitantes, la cual ha presentado un aumento respecto a las cifras arrojadas para el año 2023 con 38203. Esto de acuerdo con las nuevas proyecciones poblacionales 2018-2035 del DANE.

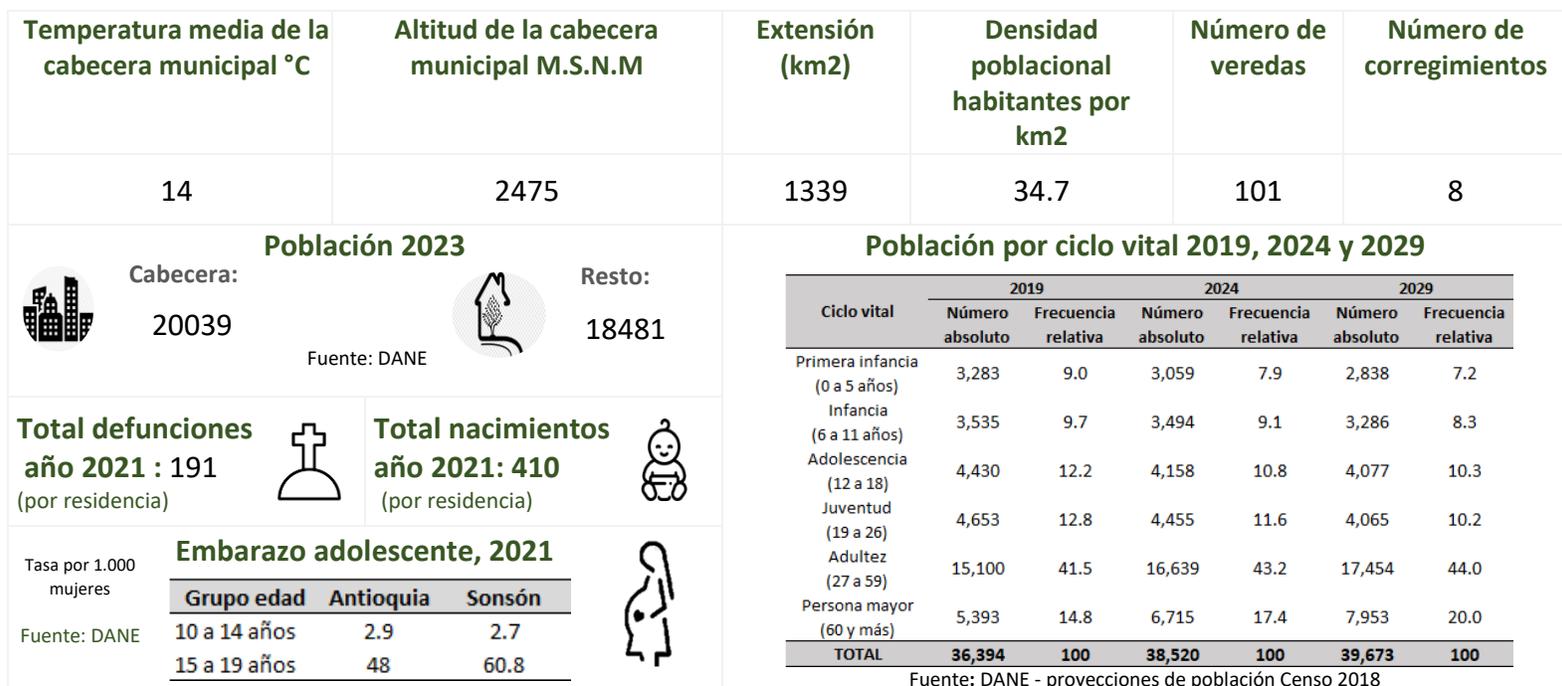
La población de Sonsón según la residencia está distribuida porcentualmente en un 48% para el Resto o zona rural lo que equivale a 18481 habitantes, y el 52% corresponde a la cabecera. Indicadores que con respecto a los años anteriores presentan variaciones considerables como es el caso del indicador de la zona urbana, el cual presenta un leve aumento a través de los años, significando el desplazamiento de las personas del área rural al casco urbano.

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>CÓDIGO:120.09.05</b>
		Fecha de actualización Resolución N°: 032 de marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

Cabecera municipal		Resto		Total	Grado de urbanización
N°	%	N°	%		
20,039	52.0	18,481	48.0	38,520	52.0

Fuente: Proyecciones DANE, 2023

Igualmente, para hablar de su dinámica poblacional además de las causas o determinantes de morbilidad y mortalidad se tienen la siguiente infografía:



Fuente: DANE - proyecciones de población Censo 2018



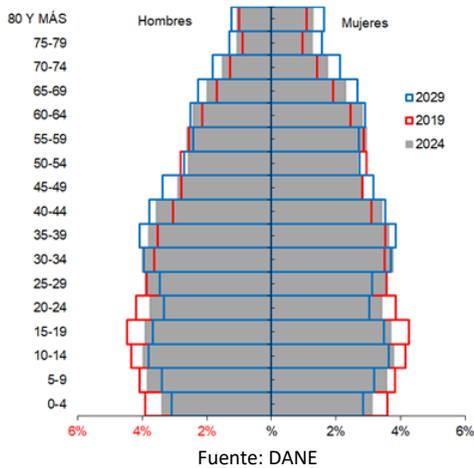
## MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARÍA DE SALUD

**CÓDIGO:120.09.05**

Fecha de actualización  
Resolución N°: 032 de marzo de  
2016

**VERSIÓN:3**

### Piramide poblacional 2015, 2023 y 2030

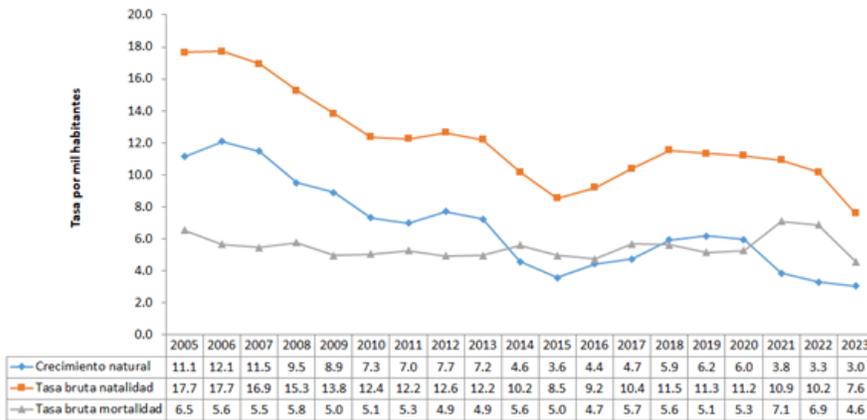


### Indicadores de estructura demográfica 2019, 2024 y 2029

Índice Demográfico	Año		
	2019	2024	2029
Poblacion total	36,394	38,520	39,673
Poblacion Masculina	18,278	19,365	19,914
Poblacion femenina	18,116	19,155	19,759
Relación hombres:mujer	100.9	101.1	100.8
Razón niños:mujer	30.5	26.8	24.8
Índice de infancia	23.9	21.7	19.9
Índice de juventud	24.2	22.2	20.1
Índice de vejez	10.2	12.2	14.6
Índice de envejecimiento	42.8	56.3	73.5
Índice demográfico de dependencia	51.8	51.2	52.8
Índice de dependencia infantil	36.3	32.8	30.4
Índice de dependencia mayores	15.5	18.5	22.4
Índice de Friz	125.9	105.0	92.0

Fuente: DANE

### Tasas brutas de natalidad, mortalidad y tasa de crecimiento natural 2005 – 2023



Fuente: DANE

### Población por pertinencia étnica, censo 2018

Autoreconocimiento étnico	Casos	%
Gitano(a) o Rom	0	0,00
Indígena	7	0,02
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	173	0,54
Ningún grupo étnico	31523	98,94
No informa	158	0,50
Palenquero(a) de San Basilio	0	0,00
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0,00
<b>Total</b>	<b>31861</b>	<b>100,00</b>

Fuente: DANE

### Salud mental

Evento	Antioquia	Sonsón	Año	Fuente
Intento de suicidio	5723	41	2023	SIVIGILA
Suicidio	501	3	2023	SISPRO

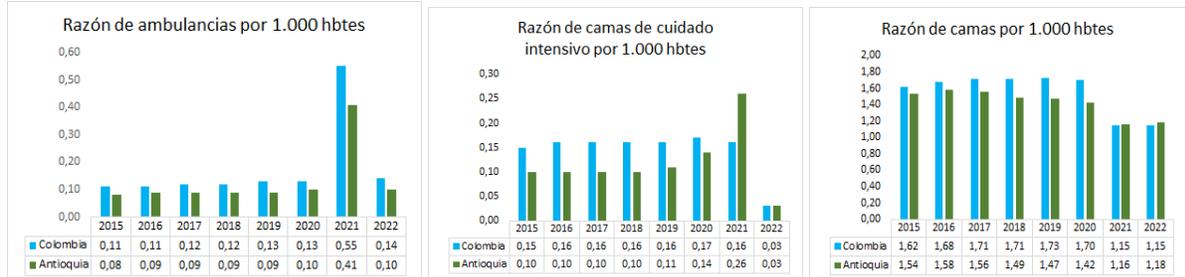
Tasa por 100.000 hbtes

### Aseguramiento población migrante, 2023

Total afiliación (PEP + PPT)	719
Cobertura total (PEP + PPT)	719
Cobertura solo PEP	0

Fuente: Ministerio de Salud PPT entregados por Migración Colombia

### Oferta Prestadores-Capacidad Instalada, 2015 - 2022



Fuente: SISPRO



## MUNICIPIO DE SONSON SECRETARÍA DE SALUD

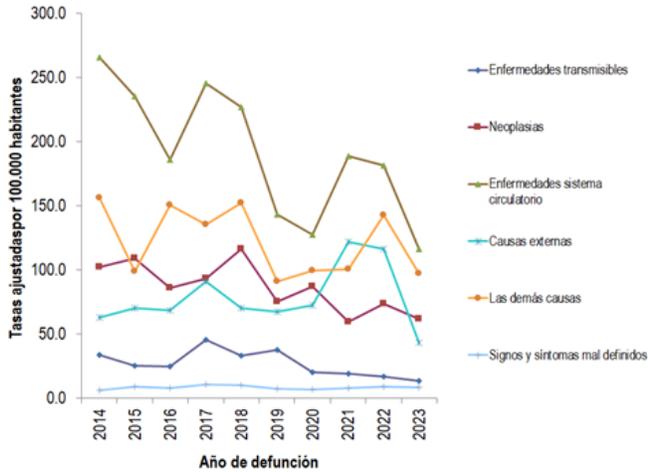
**CÓDIGO:120.09.05**

Fecha de actualización  
Resolución N°: 032 de marzo de  
2016

**VERSIÓN:3**

### Mortalidad según grandes grupos de causas OPS lista 6/67

2014 – 2023



Fuente: DANE

### Determinantes intermedios de la salud Condiciones de vida

Determinantes intermediarios de la salud	Cabecera	Resto
Cobertura de servicios de electricidad	100.0	94.3
Cobertura de acueducto	98.2	20.9
Cobertura de alcantarillado	93.8	13.6

Fuente: SISPRO - RIPS

### Determinantes intermedios de la salud Seguridad alimentaria

Determinantes intermediarios de la salud	Antioquia	Sonson
Porcentaje de nacidos vivos con bajo peso al nacer (EEVV-DANE)	11.3	12.4

Fuente: DANE

### Semaforización de la mortalidad materno – infantil y niñez. 2021

Causa de muerte	Antioquia	Sonson
Razón de mortalidad materna	25.46	0.00
Tasa de mortalidad neonatal	4.90	6.90
Tasa de mortalidad infantil	7.60	10.34
Tasa de mortalidad en la niñez	9.61	10.34
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	5.32	0.00
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	1.16	0.00
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	3.01	0.00

Fuente: DANE

### Determinantes intermedios de la salud Sistema sanitario

Determinantes intermedios de la salud	Antioquia	Sonson
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios para cuidado de la primera infancia (DNP-DANE)	7.3	1.8
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DNP- DANE)	2.6	3.5
Cobertura de afiliación al SGSSS (MSPS)	103.2	83.0
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos (MSPS)	88.3	12.1
Coberturas administrativas de vacunación con DPT 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	89.5	88.4
Coberturas administrativas de vacunación con polio 3 dosis en menores de 1 año (MSPS)	89.0	89.4
Coberturas administrativas de vacunación con triple viral dosis en menores de 1 año (MSPS)	92.2	95.1
Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más consultas de control prenatal (EEVV-DANE)	91.5	94.1
Cobertura de parto institucional (EEVV-DANE)	99.3	99.3
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado (EEVV-DANE)	99.3	99.3

Fuente PAI – MSPS

### Distribución porcentual de causas de morbilidad atendida, por ciclo de vida, 2011-2023



# MUNICIPIO DE SONSÓN SECRETARÍA DE SALUD

**CÓDIGO:120.09.05**

Fecha de actualización  
Resolución N°: 032 de marzo de  
2016

**VERSIÓN:3**

Ciclo vital	Gran causa de morbilidad	Total													Δ pp 2023-2022	Tendencia
		2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023		
Primera infancia (0 - Salios)	Condiciones transmisibles y nutricionales	43.06	39.90	39.09	37.83	35.83	36.80	36.13	33.88	31.44	32.03	30.42	31.66	29.37	-2.29	
	Condiciones perinatales	3.60	3.96	3.53	3.70	3.72	2.93	2.97	3.26	3.37	3.97	3.23	3.70	3.00	-0.70	
	Enfermedades no transmisibles	34.94	36.39	36.47	34.31	31.62	33.99	33.78	31.45	32.00	32.52	33.66	36.47	32.59	-4.00	
	Lesiones	4.58	5.06	4.97	5.02	5.09	4.88	4.74	4.67	5.72	5.58	6.65	5.54	6.11	0.57	
	Condiciones mal clasificadas	3.82	4.69	3.94	3.14	3.74	4.39	3.39	3.74	3.47	3.61	3.83	3.63	4.92	-3.71	
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9.88	8.84	8.65	8.12	6.83	7.57	7.38	5.27	4.60	3.73	3.31	3.70	3.62	-0.07	
	Condiciones maternas	0.04	0.04	0.05	0.08	0.25	0.07	0.06	0.09	0.11	0.11	0.05	0.03	0.22	0.19	
	Enfermedades no transmisibles	37.36	34.73	37.73	34.50	30.46	33.21	33.20	33.31	33.73	33.73	33.31	33.60	31.33	-2.27	
	Lesiones	6.26	6.62	6.65	7.18	7.17	7.43	7.69	7.46	7.78	10.59	10.32	9.82	8.97	-0.85	
	Condiciones mal clasificadas	6.46	7.72	6.87	5.11	5.27	5.71	5.67	5.87	5.79	5.83	5.01	7.77	5.93	-3.84	
Adolescencia (12 - 18 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	2.58	1.78	1.60	1.14	0.97	1.14	1.08	0.95	0.80	0.76	0.57	0.95	0.74	0.45	
	Condiciones maternas	3.03	3.44	3.51	3.27	3.01	2.14	2.34	2.28	2.39	4.28	3.74	4.24	3.44	-0.80	
	Enfermedades no transmisibles	60.05	60.07	59.80	61.18	62.40	61.70	59.87	61.38	61.72	61.32	64.20	61.02	62.78	1.76	
	Lesiones	7.33	7.66	7.65	8.57	8.83	9.14	9.47	8.74	8.67	9.35	10.21	11.06	10.51	-0.56	
	Condiciones mal clasificadas	6.40	7.05	7.35	5.85	5.70	5.84	7.25	8.04	8.43	7.79	6.57	6.74	5.87	-0.86	
Juventud (14 - 26 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	7.12	5.60	5.58	5.18	5.43	7.97	6.22	5.27	4.11	3.29	3.22	3.42	3.18	-0.24	
	Condiciones maternas	6.01	5.90	6.15	5.71	5.40	4.22	4.52	4.43	4.81	9.06	7.39	9.28	6.05	-3.22	
	Enfermedades no transmisibles	55.31	56.46	55.82	56.82	56.60	55.10	55.30	57.06	57.05	52.89	53.80	53.82	58.86	-3.04	
	Lesiones	6.33	6.72	6.90	8.65	8.39	8.95	8.89	8.08	8.37	9.17	9.68	10.76	10.58	-0.18	
	Condiciones mal clasificadas	4.63	5.31	5.55	3.63	4.16	3.66	4.86	5.16	3.66	7.59	8.01	6.73	3.23	-3.50	
Adultez (27 - 59 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9.74	9.34	9.63	9.56	9.57	10.68	9.85	9.25	8.50	7.47	5.84	6.71	7.38	0.67	
	Condiciones maternas	1.28	1.08	1.12	1.03	1.06	0.86	0.91	0.91	0.92	1.51	1.42	1.74	1.15	-0.59	
	Enfermedades no transmisibles	72.75	72.21	72.22	73.05	72.83	71.13	71.18	71.42	71.52	70.78	71.37	69.54	72.40	-2.86	
	Lesiones	4.51	4.93	4.97	5.78	5.66	6.10	5.74	5.53	5.74	6.48	6.80	7.83	7.90	0.07	
	Condiciones mal clasificadas	3.72	3.44	3.20	3.08	3.129	3.124	3.232	3.290	3.332	3.374	4.57	4.18	3.17	-1.01	
Persona mayor (Mayores de 60 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	9.18	8.78	9.07	9.11	9.07	10.16	9.28	8.69	7.97	7.02	5.47	6.30	7.08	0.78	
	Condiciones maternas	1.21	1.02	1.06	0.98	1.00	0.82	0.86	0.85	0.86	1.42	1.33	1.64	1.11	-0.53	
	Enfermedades no transmisibles	68.61	67.94	68.03	69.64	68.66	67.68	67.05	67.05	67.02	66.55	66.82	65.32	66.42	-0.60	
	Lesiones	5.99	6.48	6.16	6.27	6.34	6.68	6.71	6.75	7.08	8.23	8.58	8.79	8.05	-0.73	
	Condiciones mal clasificadas	5.00	5.79	5.68	4.00	4.93	4.66	6.10	6.66	7.02	6.78	7.81	7.95	4.35	-3.61	

Fuente: SISPRO – RIPS

**Municipio de Sonsón**  
**Secretaría de Salud**  
2024

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>CÓDIGO:120.09.05</b>
		Fecha de actualización Resolución N°: 032 de marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

### 3. Generalidades del PDSP y del PTS.

En el marco de la implementación del Plan Decenal de Salud Pública -PDSP 2022 – 2031, los territorios han formulado los Planes Territoriales de Salud -PTS para el periodo de gobierno 2024-2027, bajo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social -MSPS por medio de la Resolución 100 de 2024 en materia de salud pública a través de las propuestas estratégicas evidenciadas en los objetos, metas e indicadores formulados en dichos instrumentos de planeación.

Para realizar el monitoreo y evaluación de los PTS y en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 100 de 2024, el MSPS definió que compartiría la metodología para realizar la evaluación y monitoreo del Plan Territorial de Salud de las entidades territoriales y conocer el avance y el logro de los objetivos, metas e indicadores definidos en el PTS y su contribución al PDSP.

Con la implementación del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, la nueva normatividad y los lineamientos de Planeación Integral para la salud en el ámbito territorial, el Portal Web Implementación PDSP tuvo ajustes para el proceso de cargue de información del Plan Territorial de Salud, Componente Operativo Anual de Inversión y Plan de Acción en Salud y como parte del proceso de evaluación de las metas de resultado programadas por las ET, en el presente documento se precisan las orientaciones para su evaluación, con el fin identificar su estado de avance en cuatro grandes bloques. El primero, lo relacionado con el **avance en los resultados en salud** (tendencia de los indicadores en el periodo de gobierno); y el segundo hace referencia al **seguimiento financiero por fuente de financiación**, en el presente documento se relaciona la estructura que permite ver el avance y el cumplimiento de este bloque.

### 4. Objetivo General

Brindar información que permita dar cuenta del avance de los propósitos de la Planeación Integral para la salud establecidos en el artículo 4 de la Resolución 100.

### 5. Objetivos Específicos

Apoyar la toma de decisiones en salud a nivel nacional, departamental, distrital y municipal para avanzar en la reducción de brechas en salud de las poblaciones.

Medir los resultados en salud obtenidos con la implementación del PDSP 2022-2031 a nivel territorial, con el fin de realizar las acciones pertinentes para el logro de metas propuestas.

Medir la gestión de las entidades territoriales en el marco de la Planeación Integral para la salud.

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>CÓDIGO:120.09.05</b>
		Fecha de actualización Resolución N°: 032 de marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

Brindar insumos que propicien los escenarios y espacios participativos para que las poblaciones fortalezcan el ejercicio de participación social y generen capacidades para incidir en la transformación positiva de las realidades del territorio.

## 6. Alcance

Identificar las oportunidades de mejora que le permitan al ente territorial alcanzar las metas trazadas en el PTS.

## 7. Resultados de la Evaluación.

### 7.1 Cumplimiento de las metas de resultado definidas en el Plan Territorial en Salud - PTS

Meta de resultado			Tendencia del indicador				Coherencia de lo programado con respecto a Meta establecida por la ET	
No.	Meta	Tipo de meta	b. Valor línea de base 2023	c. Valor actual indicador 2024 (Valor logrado)	d. Avance del indicador	e. Tendencia del indicador	h. Valor programado	i. Semaforización
1	A 2027 Disminuir los índices de morbilidad por dengue a 2 casos	R	6	6,00	0,00		2	
2	A 2027 reducir los índices de morbilidad por enfermedades en el sistema circulatorio a 10000 casos	R	13522	11001,00	2521,00		10000	
3	A 2027 Aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS a más del 90%	A	83,5	82,79	0,71		90	
4	A 2027 disminuir los casos de violencia de género a 100 casos	R	129	58,00	71,00		100	
5	A 2027 disminuir los casos de intento de suicidio a una tasa de 89.17 por cada 100000 habitantes	R	108,3	88,30	20,00		89,17	
6	A 2027 mantener en 0 la tasa de mortalidad materna	M-M	0	0,00	0,00		0	
7	A 2027 aumentar la cobertura de vacunación BCG a 18%	A	16,1	12,10	4,00		18	
8	A 2027 disminuir los casos de VIH/SIDA a una tasa de 12.7 por 100000 habitantes	R	34,3	5,20	29,10		12,7	
9	A 2027 mantener en 0 la tasa de mortalidad por IRA	M-M	0	0,00	0,00		0	
10	A 2027 mantener en 0 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	M-M	0	0,00	0,00		0	

**Fuente:** Lo referente a los eventos de Salud Pública y de mortalidad se generaron de la información publicada en el observatorio de la Secretaría de Salud e Inclusión Social Antioquia; los demás datos, de fuentes propias del municipio.

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>CÓDIGO:120.09.05</b>
		Fecha de actualización Resolución N°: 032 de marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

### 7.1.1. Análisis:

De acuerdo al cuadro anterior, encontramos 10 metas de resultado, las cuales, en la semaforización, algunas han presentado resultados considerablemente bajos a los programados o esperados, como es el caso del aumento en cobertura de afiliación al SGSSS y el aumento de las coberturas de vacunación por BCG.

La cobertura de afiliación al SGSSS del municipio, para el año 2023 presentaba un 83.5% de afiliados a cualquier régimen; sin embargo, debido a las dinámicas migratoria, laboral y económica en el último año, la cobertura presentó cifras más bajas, evidenciando adicionalmente, que las actividades y estrategias planeadas tuvieron poco impacto y se alejaron de la meta planteada inicialmente en un 0.71% de cobertura. Es decir, la cofinanciación ejecutada del régimen subsidiado y el talento humano contratado para el funcionamiento institucional en salud que resumen las actividades planeadas para aumentar la cobertura de afiliación, no fueron suficientes para alcanzar los números esperados.

Por su parte, las coberturas de vacunación BCG presentaron cifras significativamente bajas en el último año, significando una disminución de 4 puntos con respecto al año anterior. Igualmente significando el bajo impacto de las estrategias y actividades planeadas en el aumento de las coberturas de vacunación BCG, donde su principal actividad se relaciona con 3 jornadas de vacunación a lo largo de la vigencia.

En consecuencia, se hace necesario evaluar y replantear las estrategias y actividades planeadas para el cumplimiento de las metas de resultado mencionadas, teniendo en cuenta las dinámicas migratorias, laborales y económicas particulares del municipio, pues debido a los bajos resultados permite evidenciar gran número de población expuesta a temas de morbimortalidad prevenible. Igualmente se evidencia un número considerable de población que pueden presentar barreras de acceso a los servicios integrales de salud y demás consecuencias desencadenadas.

La meta de resultado de disminución y prevención de casos de dengue no presentó mejorías en la reducción del indicador, pues igualmente se presentaron igual número de casos que el año base. Dicha situación permite pensar en que se deban plantear nuevas estrategias y actividades que tengan un mayor impacto en la reducción de casos, pues las actuales pueden ser las mismas que se han venido implementando año tras año estabilizando el indicador o las actividades planeadas permiten obtener los mismos resultados que los años anteriores.

Las demás metas de resultado presentaron un impacto positivo gracias a las actividades y estrategias planeadas, permitiendo acercarse a los objetivos planteados para la vigencia, como es el caso de los indicadores de violencias de género e intrafamiliar que gracias a las diferentes actividades se logró reducir los casos a 70 para el año 2024.

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>CÓDIGO:120.09.05</b>
		Fecha de actualización Resolución N°: 032 de marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

Igualmente, la tasa de VIH/SIDA que logro reducirse en más de 20 puntos. Cabe resaltar la eficiencia y eficacia de la mayoría de las actividades con respecto a las metas de resultado planteadas en el PTS, pues como se mencionó anteriormente, lograron impactar de manera positiva las problemáticas identificadas y circunscritas en las dichas metas.

## 7.2. Seguimiento financiero por fuente de financiación

De acuerdo a lo mencionado en el aparte anterior, las actividades y estrategias ejecutadas afectaron de manera positiva las metas de resultado propuestas para la vigencia. Estas estrategias y actividades fueron ejecutadas con diferentes recursos provenientes de los niveles nacionales, departamentales y los recursos destinados por parte del municipio. Estos recursos planeados y aprobados inicialmente por el concejo municipal, se determinaron de la siguiente manera:

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	\$ 335,731,954.00	\$ 291,795,356.00	87%
ICLD	\$ -	\$ -	0
Coljuegos (75%)	\$ -	\$ -	0
Coljuegos (25%)	\$ -	\$ -	0
Departamento (Concurrencias)	\$ -	\$ -	0
Departamento (Rentas Cedidas)	\$ -	\$ -	0
Adres	\$ -	\$ -	0
IVC (0,4%)	\$ -	\$ -	0
Otras Fuentes de Financiación	\$ 38,818,008,330.79	\$ 36,989,623,833.62	95%

De acuerdo a lo anterior, las actividades y estrategias se planearon sujetas a los recursos del SGP y otras fuentes nacionales. Donde en la primera se tuvieron en cuenta las actividades concernientes a intervención, prevención y promoción de la salud pública derivadas de las dimensiones: Ambiental, salud mental, seguridad alimentaria, sexualidad y derechos sexuales, vida saludable y enfermedades transmisibles y no transmisibles, emergencias y desastres, poblaciones vulnerables y salud y ámbito laboral. y en la segunda, los temas de aseguramiento y fortalecimiento institucional.

Sin embargo, durante la vigencia se fueron incorporando nuevos recursos, haciendo traslados de recursos entre rubros presupuestales y demás movimientos, determinados por los ajustes de las fuentes de financiación nacionales, departamentales y municipales que se dieron a lo largo de la vigencia:



**MUNICIPIO DE SONSON  
SECRETARÍA DE SALUD**

**CÓDIGO:120.09.05**

Fecha de actualización  
Resolución N°: 032 de marzo de  
2016

**VERSIÓN:3**

Fuente de Financiación	Valor Programado - COAI	Valor Ejecutado	Porcentaje de Cumplimiento
SGP	\$ 13,871,988,928.04	\$ 13,728,261,727.62	99%
ICLD	\$ -	\$ -	0%
Coljuegos (75%)	\$ 476,281,839.85	\$ 459,515,566.00	96%
Coljuegos (25%)	\$ 140,753,859.00	\$ 136,370,530.00	97%
Departamento (Concurrencias)	\$ 28,410,000.00	\$ 28,410,000.00	100%
Departamento (Rentas Cedidas)	\$ 3,535,596,342.10	\$ 3,506,355,774.00	99%
Adres	\$ 21,781,506,307.78	\$ 19,272,406,164.00	88%
IVC (0,4%)	\$ 150,099,828.00	\$ 150,099,428.00	100%
Otras Fuentes de Financiación	\$ 24,674,188.36	\$ -	0%

### 7.2.1. Análisis

En el caso de la fuente de financiación SGP, se ajustaron los valores que cofinancian el régimen subsidiado, el contrato de prestación de servicios de oferta, las acciones en salud pública, además de los recursos de gestión de la salud pública, ejecutándose en un 99% para realizar las diferentes actividades y estrategias que permitieron principalmente afectar de manera positiva los indicadores de las metas de resultado planteadas, significando la eficiencia y eficacia en la ejecución de dichos recursos.

Las fuentes de financiación: Coljuegos 75%, Departamento (rentas cedidas) y Adres, se ajustaron a lo largo de la vigencia, con los recursos ejecutados para cofinanciar el régimen subsidiado durante el año 2024. Igualmente, la fuente de financiación Departamento (Concurrencia) fue asignada con los respectivos recursos y con una ejecución del 100%.

Los recursos destinados para el funcionamiento del Ente Territorial, fueron cargados a la fuente de financiación de Coljuegos 25%, los cuales lograron una ejecución del 96%. El componente otras fuentes de financiación contiene los recursos propios y las restituciones (devueltas por las EPS) que radican en la cuenta maestra del régimen subsidiado del municipio y que por lo tanto no cuentan con ejecución.

En consecuencia, los altos porcentajes de ejecución, tuvieron un impacto de eficiencia y eficacia en cuanto a las actividades y estrategias ejecutadas que afectaron de manera positiva las problemáticas en salud que están inmersas en cada una de las metas de resultado propuestas, ya que los indicadores presentaron comportamiento acorde a lo planeado sin dejar de desconocer que aún faltan metas de resultado que afectar de manera positiva.

	<b>MUNICIPIO DE SONSON</b> <b>SECRETARÍA DE SALUD</b>	<b>CÓDIGO:120.09.05</b>
		Fecha de actualización Resolución N°: 032 de marzo de 2016
		<b>VERSIÓN:3</b>

## 8. Conclusiones

Se cuenta con una adecuada planeación del PTS, ya que, desde la construcción hasta la ejecución del mismo, se realizó bajo los lineamientos y metodologías determinados por el Ministerio de Salud, produciendo las respectivas actuaciones y actos administrativos que garantizan el adecuado flujo de actividades y recursos programados para el impacto positivo de la salud de los habitantes.

En cuanto a la planificación, se tuvo en cuenta la abogacía de la salud pública, la priorización de la caracterización de las poblaciones y regiones a impactar, participación de la comunidad y de las diferentes instituciones legitimadas para participar. Esto permitió la optimización y aprovechamiento de los recursos humanos, administrativos y financieros de los diferentes actores del municipio en cuanto a la intervención de las problemáticas en salud desde un enfoque particular, diferencial y diverso y así llegar a superar la expectativa en cuanto al número de población beneficiada por las diferentes actividades y estrategias planteadas.

Igualmente, gracias al insumo fundamental para la producción y construcción del PTS, el ASIS, que fue implementado bajo la metodología y lineamientos normativos proporcionados por el Ministerio de Salud, contando con la información necesaria que permitió analizar y describir de manera objetiva y sintética el estado de la salud y sus determinantes bajo las 10 dimensiones de PDSP. Permitted que cada una de las metas de resultado y sus respectivos indicadores se adaptaran en la mayor medida de lo posible a cada una de las particularidades y necesidades de las poblaciones y su territorio. En este sentido, las metas de resultado evidencian adecuada coherencia con respecto a la cadena de valor y los indicadores de comportamiento que definen el impacto de las actividades implementadas para la intervención de las problemáticas a superar.

Posterior a la Planeación, se observaron adecuados porcentajes de ejecución de las actividades y estrategias programadas, dentro de los periodos establecidos y con los recursos financieros programados. Lo que permitió la óptima ejecución de las actividades, generando resultados positivos en cuanto al impacto de las problemáticas de salud de las comunidades del municipio

Sin embargo, a pesar de la adecuada programación y planificación de las metas de resultado del PTS, la adecuada ejecución de los recursos humanos y financieros y que los resultados en la mayoría de los casos superaron las expectativas y números de indicadores esperados, se evidencian que 3 de las metas de resultado planteadas no reflejaron un impacto positivo o esperado en la salud del municipio en estos aspectos según los indicadores, haciendo necesario un replanteo u optimización de algunas actividades o estrategias que permitan acercarse a los resultados esperados.